

puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León» procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 92/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios públicos, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, establece los que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

#### BASES:

*Primera.*– Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial («Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de marzo de 1987).

Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Administración Autonómica, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*– Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

*Cuarta.*– El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2. y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de

reposición ante la Consejera de Administración Autonómica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de octubre de 2007.

*La Consejera,*  
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

#### ANEXO

*Centro Directivo:* D.G. FUNCIÓN PÚBLICA.

*Puesto:* JEFE DE SERVICIO.

*Código R.P.T.:* 56076.

*Grupo:* A.

*Nivel:* 28.

*Complemento Específico:* 16.

*Admón.:* ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

*Localidad:* VALLADOLID.

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

***CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1511/2007, de 18 de septiembre, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.***

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el n.º 189, del «Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de septiembre de 2007, en relación con los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 18464, n.º orden 231.,

Donde dice:

| Nº Orden | APELLIDOS Y NOMBRE                 | DNI       | 1er ejercicio | 2º ejercicio | MÉRITOS | TOTAL Puntuación |
|----------|------------------------------------|-----------|---------------|--------------|---------|------------------|
| 231      | ALONSO DE SANTOCILDES ROMERO SONIA | 14266799Z | 5,24          | 8,07         | 1,86    | 15,17            |

Debe decir

| Nº Orden | APELLIDOS Y NOMBRE   | DNI       | 1er ejercicio | 2º ejercicio | MÉRITOS | TOTAL Puntuación |
|----------|----------------------|-----------|---------------|--------------|---------|------------------|
| 231      | VICENTE LOPEZ TERESA | 07868079D | 5,62          | 8,07         | 1,72    | 15,41            |

La presente corrección abre un nuevo plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Bole-

tín Oficial de Castilla y León», para la presentación de los documentos indicados en el punto tercero de la Orden SAN/1511/2007, de 18 de septiembre.